REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES SEREVII REGIÓN ATACAMA WGM///GJM/.

Ministerio	de Bienes Nacionales
Registro _	111
V° B° Jefe _	bulsaigo a shan

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	

DEPART.	EPCIÓN	
JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO	ACCULED SOO	The second second
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL	1.5 2 325 F	
SUB. DEP. E. CUENTAS	Jenuset ally is	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA	- assentia seneda	
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		
REFR	ENDACIÓN	
REF. POR \$ -		_
ANOT. POR \$ 1		_
DECUC. DTO.		

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

CONCEDE PERMISO DE OCUPACION DE INMUEBLE FISCAL EN COMUNA DE COPIAPO, REGION DE ATACAMA

COPIAPO. 0 3 JUN 2008

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

242

VISTOS: La solicitud según Ord.N° 70 y 73 de fecha 04 y 18 de abril del 2008 del Director Regional del Servicio Nacional de Estadísticas INE, el Ord.N° 113 del 11 de abril del 2008 del Seremi de Economía (S), el Ord.N° 520 del 24 de abril del 2008 de esta Secretaría Regional Ministerial, el Ord. N° 88 del 24 de marzo 2008 de la III División Policial de Atacama, el Acta de recepción de fecha 12 de marzo del 2008, el Acta de Entrega de fecha 05 de mayo del 2008.

CONSIDERANDO:

- Que mediante Ord.N° 70 y 73 de fecha 04 y 18 de abril del 2008 la Dirección Regional del Servicio Nacional de Estadísticas INE Región de Atacama, ha solicitado para sus fines propios relacionados con el Censo de Pesca y otros estudios especiales que debe realizar, el inmueble fiscal ubicado en calle Los Carrera N° 691 ler piso de la comuna y provincia de Copiapó.
- Que dicha propiedad fiscal se encuentra desocupada y disponible según consta en el Acta de Recepción de fecha 12 de marzo del 2008
- Que el inmueble solicitado reúne las condiciones en términos de superficie, para anexarlo a las instalaciones principales de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Estadísticas Región de Atacama

TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el artículo 19 del D.L. 1939/77, las Resoluciones Exentas N°s. 573/82 y 319/83 del Ministerio de Bienes Nacionales y la Resolución N° 520 de 1996 de Contraloría General de la República y sus modificaciones.

RESUELVO

- a) Concédase al Instituto Nacional de Estadísticas-Región de Atacama, el Permiso de uso y ocupación del 1er Piso del inmueble fiscal ubicado en calle Los Carrera Nº 691, individualizado en el Plano Nº III-2-1561 C.U.de la comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama.
- b) El Permiso de Ocupación a título gratuito de la mencionada propiedad fiscal, se otorga de acuerdo a lo señalado en el Artículo 19 del D.L. 1939/77, por el período comprendido desde la fecha de entrega y recepción 05 de mayo del 2008 el día 31 de diciembre del 2009, pudiéndose renovar por razones fundadas; con el fin de instalar provisoriamente oficinas anexas a las instalaciones principales de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Estadísticas Región de Atacama, para el funcionamiento del Censo de Pesca y otros estudios especiales que debe ejecutar.
- c) El inmueble se concede en el estado en que actualmente se encuentra y que es de conocimiento de la beneficiaria, por cuya razón, previo a utilizar el inmueble, la institución realizará las inversiones necesarias de remodelación y mejoras quedando sometida a las normas legales y reglamentarias sobre urbanismo y construcciones,
- d) La institución deberá pagar los servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, extracción de basuras y servicios de comunicación durante todo el período que dure el permiso de ocupación.
- e) Si la beneficiaria hace uso del referido inmueble para fines distintos a los señalados precedentemente, se dejará sin efecto el presente documento, bastando para ello, el solo informe de esta Secretaría Regional Ministerial.

Anótese, registrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, comuniquese y archivese.

WALTER GONZALEZ ANTALES

Region Bienes Nacionales de Atacama

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Sección Catastro (c.i
- DIPLAP Santiago
- Oficina de Partes
- Archivo

